

REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



Consejo Nacional de Drogas

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



Consejo Nacional de Drogas

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

١.	RE	SUMEN EJECUTIVO	5
11		INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	13
	2.1	Marco Filosófico Institucional	13
	a)	Misión	13
	b)	Visión	14
	c)	Valores	14
	2.2	Base legal	14
	2.3 E	Estructura organizativa	16
	2.4 F	Planificación estratégica institucional	17
II	l.	RESULTADOS MISIONALES	19
		Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los proconales	
I۱	/.	RESULTADOS ÁREAS TRANVERSALES Y DE APOYO	49
	4.1	Desempeño Área Administrativa y Financiera	49
	4.2	Desempeño de recursos humanos	53
	4.3	Desempeño de los procesos jurídicos	56
	4.4	Desempeño de la tecnología	57
	4.5	Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	59
	4.6	Desempeño del Área de Comunicaciones	63
V	•	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	66
	5.1	Nivel de la satisfacción con el servicio	66
	5.2	Nivel de cumplimiento acceso a la información	66
	5.3	Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	67
	5.4	Resultado mediciones del portal transparencia	67



VI.	PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO	68
VII. A	NEXOS	70
a.	Matriz de logros relevantes (Datos Cuantitativos)	70
b.	Matriz de Gestión Presupuestaria Anual	71
C.	Matriz de principales indicadores del Plan Operativo Anual (POA)	73
Н	Plan de compras y contrataciones 2023	75

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memorias institucionales 2023

Durante el 2023, el Consejo Nacional de Drogas (CND) ha alcanzado logros destacados que demuestran su compromiso y liderazgo en la implementación de políticas y programas efectivos en el ámbito de las drogas. Entre los principales puntos se encuentra la coordinación del Taller de Alto Nivel sobre Políticas de Drogas, un evento histórico que reunió a más de 25 instituciones nacionales e internacionales, marcando un antes y un después en la formulación de políticas responsables sobre drogas en la República Dominicana.

En el marco del Programa Construyendo Familias de la UNODC, se capacitó a 160 familias en diversas localidades, impactando a más de 300 padres, madres y tutores. La implementación de este programa viene a promover el desarrollo de una vida sana en la comunidad familiar, involucrando a instituciones clave como Children International, Casa Abierta, Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI) y el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

En lo concerniente a las acciones preventivas cotidianas de la institución, se desarrollaron más de 1,400 actividades preventivas a nivel nacional, llevando con estas, herramientas para la vida sana a cerca de 70,000 ciudadanos y ciudadanas, dejando componentes para la prevención de drogas de forma activa y continua en 792 organizaciones de la nación, Para un cumplimiento de un 149% de las metas planificadas.

La capacitación en prevención de drogas de 54 cadetes de 4to. año de la XLVI promoción de la Escuela para Cadetes de la Policía Nacional, apuntado directamente a políticas priorizadas por el gobierno dominicano como son Seguridad Ciudadana, Educación de Calidad y Dignidad Ciudadana.

El CND también desempeñó un papel crucial en la réplica en República Dominicana del Currículo Universal de Tratamiento, un programa integral de 95 horas dirigido a 43 profesionales que trabajan en servicios de atención para



personas con Trastornos por Uso de Sustancias (TUS), respaldado técnicamente por Plan Colombo.

Mediante la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, el CND capacitó a 150 personas mediante tres Masters Class en Políticas Públicas, Liderazgo Estratégico y Detección de Sustancias en Aguas Residuales, mejorando las capacidades institucionales en materia de drogas.

La entrega de 40 Kits de Detención de Drogas y Precursores Químicos, donados por el gobierno de Canadá, evidenció la sólida colaboración internacional y el compromiso compartido en el fortalecimiento de las capacidades para combatir el tráfico de drogas. Este valioso aporte fue distribuido por el CND y el Observatorio Dominicano de Drogas, beneficiando a la Dirección Nacional de Control de Drogas, la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El CND participó activamente en la Coordinación General del Grupo de Expertos Gubernamentales de la CICAD y el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), contribuyendo al informe final presentado en el Septuagésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en Washington D.C. Asimismo, se capacitó a 80 profesionales de la salud en el Currículo Universal de Tratamiento, respaldando la mejora de los servicios de tratamiento a nivel nacional.

La participación en diversas instancias internacionales ha sido un pilar fundamental de nuestra institución. En este período, múltiples técnicos del Consejo Nacional de Drogas representaron la nación en seis eventos internacionales de gran relevancia. Entre estos destacan el Seminario Birregional sobre Drogas en Fortaleza, Brasil; el Encuentro Regional de Comisiones de Drogas en América Latina en Santiago de Chile; el Curso-Taller en Formación de Formadores en la Currículo Universal de Capacitación en Políticas, Estrategias y Planes Nacionales sobre Drogas en Washington D.C., la participación en la Currícula Europea de Prevención Universal, el Certificado de Estudios Avanzados en Ciencia de la Prevención, y la realización del Curso de Prevención Universal (UPC) por Plan Colombo. Estas



experiencias han consolidado nuestra posición como líderes en la prevención de drogas en la región.

La firma de acuerdos estratégicos con instituciones como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, la Universidad Católica Nordestana, la Academia de los Dodgers de los Ángeles, la Federación de Pastores, Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional y la Confederación Nacional de Organizaciones del Transporte (CONATRA) fortalece la red de colaboración del CND.

La implementación exitosa de módulos especializados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISME) y el diagnóstico basado en la Norma ISO 9001:2015, con asesoría del INFOTEP, refuerzan el compromiso del CND con la mejora continua y la calidad institucional.

La designación de 7 nuevos asesores honoríficos en áreas críticas aportará experiencia multidisciplinaria, fortaleciendo las estrategias y políticas implementadas por el CND. Así como la aprobación unánime de un documento crucial, autorizando la evaluación de Centros y la distribución de fondos en cumplimiento riguroso con la Ley 26-91. Este hito representa un avance significativo hacia la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos, beneficiando la calidad y alcance de los servicios de tratamiento a nivel nacional.

Conforme a los indicadores de gestión, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) hemos alcanzado un 84.2%. En la última evaluación se ha alcanzado un 83% de puntuación en el Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP), fruto de los cambios producidos en la estructura programática. Además, se obtuvo un 100% en el cumplimiento en la evaluación del Portal de transparencia de acceso a la información. Por otro lado, un 83.06% de puntuación del ITICGE (Índice de Tecnología de la Información y comunicación Gobierno Electrónico). En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno y en virtud de los nuevos cambios, desde enero hasta la fecha de este informe, la institución se encuentra inmersa en el cumplimiento de esta norma logrando alcanzar en un 66.9% respectivamente.



Informe ejecutivo de gestión (2020-2024)

El Consejo Nacional de Drogas (CND) ha alcanzado significativos logros misionales durante el periodo 2020-2024, marcando puntos notables en diversas áreas clave:

Durante este periodo, se llevaron a cabo más de 4,515 actividades preventivas a nivel nacional, beneficiando a aproximadamente 203,668 ciudadanos. Estas acciones no solo brindaron herramientas para una vida sana, sino que también integraron de manera activa y continua componentes de prevención de drogas en 2,662 organizaciones en todo el país.

La coordinación del Taller de Alto Nivel sobre Políticas de Drogas marcó un hito histórico al congregar a más de 25 instituciones nacionales e internacionales. Este evento no solo representó un momento crucial en la colaboración interinstitucional, sino que también estableció un nuevo paradigma en la formulación de políticas responsables sobre drogas en la República Dominicana.

En el ámbito del Programa Construyendo Familias de la UNODC, se llevó a cabo la capacitación de 160 familias en diversas localidades, beneficiando a más de 300 padres, madres y tutores. La ejecución de este programa no solo fomenta el desarrollo de una vida sana en el ámbito familiar, sino que también involucra a instituciones clave como Children International, Casa Abierta, Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI) y el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), consolidando así un esfuerzo conjunto para fortalecer las bases de la comunidad.

La capacitación en prevención de drogas destinada a 54 cadetes de 4to. año de la XLVI promoción de la Escuela para Cadetes de la Policía Nacional se alinea directamente con las políticas prioritarias del gobierno dominicano, enfocadas en áreas cruciales como la Seguridad Ciudadana, la Educación de Calidad y la Dignidad Ciudadana. Este enfoque estratégico no solo contribuye a la formación integral de los cadetes, sino que también aborda temas fundamentales para el desarrollo y bienestar de la sociedad.



Para regular la calidad de los servicios relacionados con drogas, se estableció la Oficina de Gestión de Centros de Prevención y Tratamiento. Esta oficina, en colaboración con diversas entidades gubernamentales, vela por la acreditación de personas y entidades basándose en estándares de calidad y evidencia de efectividad.

Con el objetivo de asegurar cobertura para personas en situación de calle con trastorno por uso de sustancias, se firmó un convenio con el Seguro Nacional de Salud (SENASA), logrando afiliar a personas en situación de calle con trastorno por uso de sustancias (TUS). Este es un paso crucial hacia la atención integral de quienes enfrentan desafíos únicos.

El CND también desempeñó un papel crucial en la réplica en República Dominicana del Currículo Universal de Tratamiento, un programa integral de 95 horas dirigido a 43 profesionales que trabajan en servicios de atención para personas con Trastornos por Uso de Sustancias (TUS), respaldado técnicamente por Plan Colombo.

Mediante la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, el CND capacitó a 150 personas mediante tres Masters Class en Políticas Públicas, Liderazgo Estratégico y Detección de Sustancias en Aguas Residuales, mejorando las capacidades institucionales en materia de drogas.

Con el respaldo clave de entidades como la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial y el Ministerio de Salud Pública, estamos implementando el Programa Tratamiento bajo Supervisión Judicial (TSJ). Este programa ofrece oportunidades reales a personas con uso problemático de drogas que enfrentan el sistema de justicia por delitos menores, permitiéndoles acceso a alternativas de encarcelamiento que garantizan tratamiento, rehabilitación e integración social.

En coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud (SNS), se formuló una propuesta de Política Nacional de Tratamiento para usuarios problemáticos de sustancias psicoactivas en la República Dominicana, misma que sirve de marco para una línea de acción basada



en la implementación de programas y la organización de servicios de atención, enmarcada en la Política priorizada de gobierno Acceso a Salud Universal.

En busca de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y adoptar un enfoque de salud, género y derechos humanos, se entregó al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo un anteproyecto de modificación a la Ley No. 50-88. Este proyecto busca rectificar las políticas represivas actuales para abordar de manera más efectiva la problemática de las drogas.

Tras la apertura post-COVID-19, se realizaron abordajes integrales a los centros de tratamiento, dotándolos de alimentos, desinfectantes y materiales preventivos, estos centros implementaron fumigaciones y apoyo psicológico virtual y telefónico. La supervisión rigurosa de protocolos sanitarios y control de casos sospechosos garantizó un ambiente seguro para tratamientos continuos.

En respuesta a la crisis, se lanzó la Línea de Apoyo a los Adictos y Familiares, junto con la elaboración de la Guía de Intervención de Primera Ayuda Psicológica en el Contexto de la Pandemia por COVID-19. Estos recursos ofrecen orientación, acompañamiento y referimientos oportunos a personas y familias afectadas por el consumo de drogas.

Conforme a los procesos Jurídicos, con el propósito de aumentar los conocimientos legales en materia de drogas y lograr insertar políticas de drogas a nivel nacional, se han realizados 31 acuerdos de cooperación interinstitucional con: DNCD y pastoral de la salud, hospital San Lorenzo de los Minas Ayuntamiento los Alcarrizos, arquidiocesana de la salud, CONANI, UCATECI, Unidad de Análisis Financiera, INTRANT, Federación Dominicana de Medicina en el Deporte, UNPHU, ASODORE, Ayuntamiento de Santo Domingo Este, Autoridad Portuaria, Comedores económicos, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Policía Nacional, Ayuntamiento de San Cristóbal, Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, CONAPOFA, Asociación de Radiodifusores ADORA, Ministerio de la Juventud, Academia Yanques de New York, Patronato de la nueva Barquita, INFOTEP, UCATEBA, SeNaSa, Convenio con las alcaldías y gobernación de la provincia



independencia, ayuntamiento del municipio de Higüey, Dreambig, Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, CESAC, Ayuntamiento de la Provincia de Bahoruco, Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Católica Nordestana, Academia de los Dodger de los Ángeles, Federación de Pastores, Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional y la Confederación Nacional de Organizaciones del Transporte (CONATRA).

En materia de Relaciones Internacionales, se mantuvo coordinaciones y enlaces en lo referente a la Comisión Mixta sobre Drogas Colombo-Dominicana para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Se dio continuidad a lo concerniente al proyecto Global de Contenedores (CCP). También se realizaron coordinaciones para la implementación del Programa Global contra Delitos Marítimo para Latinoamérica y el Caribe de la UNODC.

El CND participó activamente en la Coordinación General del Grupo de Expertos Gubernamentales de la CICAD y el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), contribuyendo al informe final presentado en el Septuagésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en Washington D.C. Asimismo, se capacitó a 80 profesionales de la salud en el Currículo Universal de Tratamiento, respaldando la mejora de los servicios de tratamiento a nivel nacional.

En el ámbito de la investigación, el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), organismo adscrito a este Consejo Nacional de Drogas, se fortaleció el intercambio de información con múltiples organizaciones nacionales e internacionales. Formó parte de la Mesa Redonda de Sistema de Alertas tempranas. Participó y realizó talleres y seminarios de capacitación en Línea sobre Drogas Emergentes y Sistema de Alerta Temprana en la República Dominicana, también, El Taller Sobre Implementación de las Normas Internacionales. Además, El ODD formó parte de El 64º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de Naciones Unidad contra la Droga y el Delito. Recibió formación en línea sobre Drogas Emergentes y Sistema de Alertas Tempranas, en países de América Central



y el Caribe. En adición, se incluyó el Sistema 911 a la red de información fortaleciendo el intercambio de información con múltiples organizaciones nacionales.

La entrega de 40 Kits de Detención de Drogas y Precursores Químicos, donados por el gobierno de Canadá, evidenció la sólida colaboración internacional y el compromiso compartido en el fortalecimiento de las capacidades para combatir el tráfico de drogas. Este valioso aporte fue distribuido por el CND y el Observatorio Dominicano de Drogas, beneficiando a la Dirección Nacional de Control de Drogas, la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

En cuanto al fortalecimiento institucional del CND, se elaboró el Plan Estratégico Institucional alineado al Plan Nacional Plurianual del Sector Público y a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. La expansión de la estructura organizacional, la creación de 6 nuevas regionales y la Escuela de Formación en Políticas de Drogas han contribuido significativamente al alcance de objetivos más amplios y actuales.

Se realizaron cambios en la estructura presupuestaria programática, permitiendo ejecutar las políticas de drogas desde un aspecto presupuestario alineado con las políticas del actual gobierno.

Por otro lado, se creó del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISME), el cual es una plataforma informática de gestión responsables del registro, monitoreo y la emisión de información sobre el desempeño institucional de todas las áreas del Consejo Nacional de Drogas según lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA), lo que nos permite evaluar el alcance de las metas establecidas y a su vez los resultados institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En resumen, estos logros reflejan el compromiso del Consejo Nacional de Drogas en abordar de manera integral los desafíos relacionados con el consumo de drogas. Estos esfuerzos no solo han transformado vidas individuales, sino que también contribuyen a una sociedad más saludable y segura.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memorias institucionales 2023

2.1 Marco Filosófico Institucional

El Consejo Nacional de Drogas se crea bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 19 de la Ley No. 50-88 del 30 de mayo del año 1988.

Tiene como funciones principales:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, asesorado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA ha asistido a numerosos eventos internacionales con fines de actualizar los procesos que sirven a los planes, proyectos y programas de la Institución.

La misión, visión, valores y objetivos que son parte central de la filosofía que rigen esta organización son las siguientes:

a) Misión

Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.



b) Visión

Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales con materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.

c) Valores

- Igualdad
- Integridad
- Liderazgo
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Compromiso

2.2 Base legal

- Ley No. 105-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, que ordena colocar en los puertos, aeropuertos, hoteles, restaurantes y lugares frecuentados por turistas la inscripción: "En todo el Territorio de la República Dominicana el Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está penalizado por la Ley".
- Ley No. 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. (El Párrafo del artículo 76, y los artículos del 99 al 115, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de julio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).

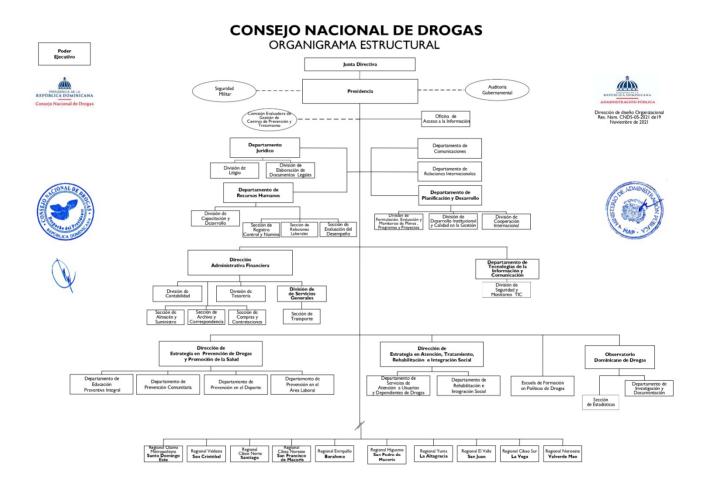


- Ley No. 26-91, de fecha 15 de octubre de 1991. G.O. No 9818, referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas.
- Ley No. 155-17, de fecha 31 de mayo del 2017, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- **Decreto No. 339-88,** de fecha 25 de julio de 1988, que declara el 26 de junio de cada año como "Día Nacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas".
- Decreto No. 288-96, que establece el "Reglamento de la Ley 50-88". (El Art. 7, y Capítulo VI, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de junio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).
- Decreto No. 330-00, de fecha 26 de julio de 2000, que aprueba el "Plan Nacional Antidrogas 2000-2005", elaborado por el Consejo Nacional de Drogas. Decreto 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la Ley 72-02, de fecha 7 de junio del 2002.
- Decreto No. 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la derogada Ley 72-02, de fecha 07 de junio del 2002.
- Decreto No. 571-05, de fecha 11 de octubre del año 2005.



 Decreto No. 749-08, de fecha 13 de noviembre del 2008, crea el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), como organismo dependiente del Consejo Nacional de Drogas.

2.3 Estructura organizativa



Principales funcionarios

- Lic. Jaime Marte Martinez
 Presidente del Consejo Nacional de Drogas
- Lic. Ynocencio Martínez
 Director Administrativo y Financiero



- Lic. Yuri Ruíz
 Director Del Observatorio Dominicano
- Licda. Lohadis Ureña
 Directora de Estrategia en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud
- Dra. Ivelisse Germán
 Directora de Estrategia en Atención, Tratamiento, Rehabilitación e
 Integración Social
- Lic. Nelson Santos
 Encargado de Relaciones Internacionales
- Ing. Edwin Del Valle
 Encargado de Planificación y Desarrollo
- Lic. José Mercado
 Encargado de Recursos Humanos
- Lic. Yeltsin Sosa
 Encargado Jurídico

2.4 Planificación estratégica institucional

Esta Institución asume la planificación estratégica como una herramienta del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el propósito de alinear los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas mediante la obtención de los resultados institucionales que responden a los resultados de gobierno y a su vez, a las políticas del estado.

Dada la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno de las drogas, es necesario un abordaje integral; la Estrategia Institucional 2021-2024 adopta un planteamiento orientado al futuro y abierta al cambio para garantizar una respuesta segura frente a los nuevos desafíos.



En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional contempla cuatro (4) lineamientos específicos, detallados a continuación:

Fortalecimiento Institucional: Procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficiencia en el desarrollo de políticas de drogas y así superar las debilidades de coordinación interinstitucional de los grupos territoriales y sectoriales aprovechando las condiciones y disposiciones de todos actores de la sociedad.

Reducción de la Demanda: busca evitar y prevenir el consumo de drogas, así como abordar las consecuencias negativas tanto para la salud como para la sociedad originadas por el uso indebido de drogas, a través de la formulación, articulación, implementación y monitoreo de políticas públicas de drogas en el ámbito educativo, comunitario, laboral, deportivo y políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Investigaciones: Se refiere a la disponibilidad de información actualizada y confiable para proveer a los usuarios informaciones útiles con calidad y veracidad, tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, centros educativos y de investigación.

Relaciones Internacionales: Fortalecer y mejorar la relación con los mecanismos de cooperación internacional de los cuales el país es signatario, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en materia de drogas y el intercambio de información.

III. RESULTADOS MISIONALES

Memorias institucionales 2023

A diario el CND está reforzando y construyendo bases institucionales, interinstitucionales y con la comunidad, para continuar abordando las diferentes poblaciones en materia de reducción de la demanda de drogas en todas sus etapas y facetas, alineando todas sus capacidades al cumplimiento de las principales políticas gubernamentales, sobre todo, a las pertinentes a: Acceso a Salud Universal, Seguridad Ciudadana, Hacia un Estado Moderno e Institucional, Hacia una Educación de Calidad con Equidad y Gestión de Datos para el Análisis y la Toma de Decisiones.

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud

Prevenir el consumo de drogas en la República Dominicana forma parte del accionar del Consejo Nacional de Drogas, es por eso por lo que la Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud busca desarrollar múltiples esfuerzos en la aplicación de las mejores prácticas para la prevención de drogas, ejecutando e impulsando importantes programas con efectividad probada y proyectos propios de la institución dirigidos a generar cambios en la conducta de la población para beneficio de la sociedad en general. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC), Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI), Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y del Departamento de Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE). Dentro de las tareas típicas de estos departamentos se encuentran las siguientes:

• Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.



- La coordinación interinstitucional e intersectorial para la articulación de políticas y estrategias integrales.
- La inserción de estrategias y programas en reducción de demanda de drogas basados en la evidencia de efectividad entre sectores sociales clave.
- La participación, colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas.
- Monitoreo de la garantía de calidad de las intervenciones en reducción de demanda a nivel nacional.
- Formación de capacidades institucionales orientadas a promover el bienestar y la salud entre individuos, familias y comunidades.
- Elaboración y difusión de campañas orientadas a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

La Dirección de Estrategias en prevención de Drogas y Promoción de la Salud, ha estado involucrado en concretizar los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico, así como en apoyar y dar seguimiento a las ejecutorias de las coordinaciones y actividades preventivas, entre las que se encuentran:

- Se consolidó una colaboración efectiva con el Departamento de Prevención en el Ámbito Laboral (DEPRAL), generando diseños de afiches con mensajes preventivos destinados a empresas. Esta iniciativa refuerza de manera visual y directa la conciencia sobre la prevención de drogas en el ámbito laboral.
- Se diseñó y se puso en marcha una campaña preventiva de orientación inter pares, dirigida a atletas y jóvenes deportistas con la participación de prospectos de grandes ligas, demostrando una estrategia innovadora para llegar a audiencias específicas, aprovechando la influencia positiva de referentes deportivos.
- Reactivación del Plan de Formación y Fortalecimiento Técnico en Prevención de Drogas reflejando el compromiso con la mejora continua. El



mismo ha realizado 7 formaciones dirigidas a técnicos de la institución demostrando una inversión en el desarrollo profesional, contribuyendo a la unificación de criterios y la aplicación efectiva de conocimientos en procesos preventivos.

- El lanzamiento y ejecución del Plan de Bienestar Laboral en colaboración con DEPRAL evidencia una preocupación integral por el personal de la institución, ofreciendo no solo capacitación técnica, sino también apoyo emocional y psicoeducativo.
- La distribución de responsabilidades de los 36 convenios vigentes a áreas específicas y el monitoreo semanal de las actividades refuerzan la ejecución efectiva de acciones interinstitucionales.
- Participación en cursos y eventos internacionales mostrando un interés constante en mantenerse actualizado en las mejores prácticas y tendencias globales en prevención de drogas. Estas experiencias internacionales contribuyen a enriquecer los conocimientos y estrategias aplicadas a nivel nacional.
- Aprobación y continuación de la segunda fase del Proyecto CADCA, la cual refleja un compromiso a largo plazo con el fortalecimiento comunitario. El desarrollo de 6 nuevas coaliciones en diferentes regiones del país amplía el impacto de la estrategia, involucrando a diversas comunidades.
- La Creación del proyecto de prevención de drogas centrado en género para privados de libertad, demostrando una atención específica a poblaciones vulnerables. Asimismo, la consecución de una capacitación del equipo del proyecto teniendo la importancia de abordar de manera integral las necesidades de las mujeres privadas de libertad, buscando no solo la prevención, sino también la rehabilitación y reinserción social.

Departamento de Prevención Comunitaria-DPC

Es el Departamento que acompaña a las comunidades en su proceso de implementación de programas en prevención del uso indebido de drogas, formando capacidades y empoderándolas en acciones preventivas en todos los ámbitos comunitarios. Fue creado el 11 de enero de 1991, como un programa de prevención de "Comunidad Abierta", donde participan las principales organizaciones comunitarias, lo que le permite implementar programas de prevención creando un acercamiento directo con las comunidades y sus líderes.

Se encarga de propiciar, articular y evaluar programas y proyectos en prevención de drogas en todas las instancias comunitarias y gubernamentales que realizan labores sociales, según las estrategias de prevención, basada en evidencia científica y de acuerdos a los estándares internacionales.

Logros cualitativos alcanzados

Graduación de más de 160 familias Capacitadas en el Programa Construyendo Familias de la UNODC, logrando impactar a más de 300 personas de con la finalidad de promover el desarrollo de vida sana dentro de la comunidad familiar. Dentro de las instituciones desatadas se encuentran: Children International, Casa Abierta, Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI), Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

Logros operativos alcanzados

Con un total 140 (Ciento cuarenta) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 2,290 (Dos mil doscientos noventa) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 75 (Setenta y cinco) asociaciones sin fines de lucro, comunidades e iglesias.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
	Coordinación	19	88
	Capacitación	2	36
Programa Construyendo Familias	Conversatorio	1	20
1 diffilias	Implementaciones	4	104
	Monitoreo	1	11
Plan Familiar Crianza	Conversatorio	33	729
Positiva	Coordinación	19	54
Plan de Agentes	Coordinación	18	94
Multiplicadores en las organizaciones	Capacitación	1	22
	Conversatorio	18	982
Plan SOEC	Coordinación	22	124
	Capacitación	2	26
Total		140	2,290

Tabla 1- Detalles de actividades. Fuente:Base de datos CND

Departamento de Educación Preventiva Integral-DEPERI

El Departamento de Educación Preventiva Integral tiene como propósito principal impactar a toda la clase educativa como, liceos, escuelas, universidades, docentes y psicólogos, a través de las diversas actividades preventivas, mediante talleres, cursos, conferencia, conversatorios, seminarios, entre otros, con el fin de sensibilizar y capacitar a estos sectores en materia de drogas.

En ese sentido, se encarga de articular con las diferentes facultades, procesos formativos en prevención de drogas, para general conocimiento, habilidades y protocolos de actuación dentro del espacio educativo, proporcionando herramientas útiles para la prevención en los estudiantes y el compromiso de todos los entes académicos frente a la problemática del uso indebido de drogas.



Logros cualitativos alcanzados

324 Policías Auxiliares de nuevo ingreso quienes están asignados a escuelas de diferentes distritos escolares entre ellos Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo domingo este y Oeste, San Cristóbal, monte plata entre otros, fueron capacitados a través del Plan de Formación y Orientación en la Prevención de la Drogo Dependencia, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el ambiente educativo en los centros educativos.

241 estudiantes de diversas carreras en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) fueron sensibilizados en colaboración con el Instituto de Criminología. El objetivo principal de esta iniciativa fue concienciar a los participantes sobre las consecuencias del consumo de drogas, específicamente focalizando en el entorno de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Logros operativos alcanzados

Con un total de 303 (Trecientos tres) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 13,633 (Trece mil seis cientos treinta y tres) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 101 (Ciento un) centros educativos (Universidades y Escuelas), Distritos escolares y Policía Escolar.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de formación	Conversatorio	5	70
docente en prevención de drogas	Taller	4	90
Programa Servicio	Coordinación	4	15
Social Estudiantil	Conversatorio	0	0



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
	Taller	10	342
Programa Servicio	Implementación	1	39
Social Estudiantil	Monitoreo	6	88
Social Estudialitii	Otra actividad	1	4
	Graduación	1	43
Plan de Orientación y	Conversatorio	184	8358
Formación Estudiantil en	Taller	12	698
Prevención de Drogas	Coordinación	4	22
D 1 II 1'1' 1 1	Coordinación	3	15
Programa de Habilidades Parentales	Capacitación	3	73
Parentales	Seguimiento	11	1226
Plan de Abordaje	Coordinación	3	17
Preventivo a la Familia			
Educativa	Conversatorio	5	195
Plan de Formación y	Conversatorio	22	700
Orientación	Coordinación	5	30
Universitaria	Taller	1	18
Plan de Formación y	Coordinación	6	43
Orientación en	Graduación	1	324
Prevención de Drogas en			
Armada Dominicana y	Capacitación	10	1192
Policía Nacional			
Total	1	302	13,602

Tabla 2-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento de Prevención en el Área Laboral-DEPRAL

Tiene como propósito principal articular a nivel nacional políticas en prevención del uso indebido de drogas en las instituciones públicas, empresas privadas, sector



informal, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, para crear espacios de trabajo libre de consumo de sustancias psicoactivas, que garanticen el bienestar de los colaboradores en el entorno laboral.

Estas estrategias se llevan a cabo a través de políticas preventivas, campañas, conversatorios, cursos, talleres y otras actividades de sensibilización dirigida a la población laboral dominicana.

Logros cualitativos alcanzados

El lanzamiento del novedoso Plan de Bienestar Laboral marca el inicio de un conjunto estratégico meticulosamente diseñado para potenciar y perfeccionar el bienestar integral de nuestros colaboradores en su entorno laboral. En consonancia con estas iniciativas, se han desarrollado mensajes preventivos que constituyen una parte fundamental de una campaña más extensa dedicada a promover la salud y prevenir el consumo de drogas. Esta campaña está dirigida tanto a instituciones públicas como privadas, abarcando un espectro amplio con el objetivo de fomentar un entorno laboral más saludable y equilibrado.

54 (Cincuenta y cuatro) Cadetes de la XLVI promoción de 4to año, de la Escuela para Cadetes de la Policía Nacional, fueron capacitados en el Taller en Prevención de la Drogodependencia, buscando fortalecer sus conocimientos sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y proporcionar herramientas efectivas para la detección temprana de posibles situaciones relacionadas. El taller también tuvo como objetivo sensibilizar a los cadetes sobre la importancia de su rol en la prevención del consumo de sustancias dentro de la comunidad, promoviendo así una participación activa en la construcción de entornos más seguros y saludables.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 80 (Ochenta) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 2,713 (Dos mil setecientos trece) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 53 (Cincuenta y tres) instancias laborales.



A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
	Conversatorio	38	958
	Coordinación	10	48
Plan de Sensibilización,	Capacitación	1	15
Orientación y Formación en Prevención de Drogas en el	Orientación	4	465
Área Laboral	ciudadana	7	403
	Otra actividad	2	11
	Taller	2	35
	Coordinación	3	13
Plan de Capacitación en Prevención de Drogas al	Conversatorio	13	373
ministerio de Defensa y la Policía Nacional	Capacitación	1	54
Policia Nacional	Taller	2	71
Estrategias Preventivas para	Orientación	4	670
el Sector Informal	ciudadana	+	070
Total		80	2,713

Tabla 3-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento de Prevención en el Deporte-DEPREDEPORTE

Fue creado el 4 de septiembre del año 1994, por convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y la antigua Secretaría de Educación Física y Recreación hoy Ministerio de Deportes y Recreación, para integrar a la prevención del uso indebido de drogas a los diferentes actores de la comunidad deportiva nacional y favorecer al desarrollo de estilos de vida saludables mediante la combinación de actividades deportivas con acciones educativa de la prevención entre niños, jóvenes y adultos.

Logros cualitativos alcanzados

30 (Treinta) festivales deportivos y recreativos realizados, dirigidos a diversos segmentos de la población, incluyendo atletas, público en general, y comunidades específicas. Estos eventos procuran fomentar la participación en actividades físicas teniendo como propósito principal promover factores de protección y difundir el mensaje de que es posible disfrutar de la diversión sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas.

Desarrollo de 3 (tres) torneos de ajedrez escolar preventivos, dirigidos específicamente a los estudiantes del Politécnico el Ave María Padre Miguel Fonollera Roca y del Centro Educativo José Gabriel Pimentel. Con el objetivo de promover la destreza y el interés en el ajedrez entre los estudiantes, además, inculcar valores de prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.

Participaciones en eventos significativos. Entre estas actividades se incluye la presencia en la Ceremonia de Graduación de los New York Yankees y Los Padres de San Diego, así como la participación en la Ceremonia Inaugural 54th de la Dominican Summer League 2023 y el 54 Torneo Interno de Béisbol 2023 de la Liga Deportiva Mercedes. Asimismo, se ha colaborado activamente en el XLVII Torneo de Baloncesto Superior del Distrito Nacional, brindando sensibilizaciones a atletas, personal de apoyo y seguridad, y distribuyendo material preventivo al público asistente

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 235 (Doscientas treinta y cinco) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 9,953 (Nueve mil novecientos cincuenta y tres) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 170 (Ciento setenta) centros deportivos (Clubes, Academias y ligas), así como la participación del Ministerio de Deporte.



A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Prevención en el Deporte:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Empoderamiento	Coordinación	1	4
en prevención para Líderes y Dirigentes	Taller	1	30
Deportivos.	Graduación	1	50
	Coordinación	40	209
Plan de Orientación	Conversatorio	135	5,513
Ligas en Prevención	Capacitación	1	58
	Otra actividad	1	4
Plan de Orientación	Coordinación	8	33
Prospecto Preventivo	Conversatorio	9	592
1 Tospecto 1 Teventivo	Graduación	1	140
Plan de Premiación	Festival Deportivo	29	2,859
	Coordinación	2	16
	Otra actividad	6	445
Total	1	235	9,953

Tabla 4-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamentos Regionales

Los Departamentos Regionales por su naturaleza tienen un nivel desconcentrado y su principal finalidad es la de representar al Consejo Nacional de Drogas en todas las regiones del país. Dentro de sus funciones están las de organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los organismos del sector público y privado,



además de coordinar las actividades de la mesa de coordinación de políticas para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.

Actualmente la institución cuenta con cinco (5) Departamentos Regionales activos: Departamento Regional Cibao Norte con asiento en Santiago de los Caballeros, Departamento Regional Cibao Noreste con asiento en San Francisco de Macorís, Departamento Regional Enriquillo con asiento en Barahona y Departamento Regional Higüamo con asiento en San Pedro de Macorís y Departamento Regional Ozama con asiento en Santo Domingo Este, por otro lado, se encuentra en proceso de habilitación los demás Departamentos Regionales.

Las acciones de los Departamentos Regionales facilitan el acceso de la educación preventiva en las diferentes áreas como son: Comunitaria, escolar, laboral y deportiva; haciendo realidad la descentralización de las acciones del Consejo Nacional de Drogas.

Departamento Regional Cibao Norte

El Departamento Regional Norte es una Unidad Operativa del Consejo Nacional de drogas, cuyo objetivo misional es articular y operativizar las políticas y estrategias de prevención y reducción de la demanda de drogas en la Región, apegado a los lineamientos y objetivos generales del Órgano Central. Esta Unidad Operativa atiende los diferentes municipios y provincias dentro de la demarcación regional asignada por la SEDE, desarrollando una amplia cartera de servicios, comprendidos en cinco planes específicos de prevención, diseñados para igual número de áreas o ámbitos determinados.

Logros cualitativos alcanzados

Regional Cibao Norte ha llevado a cabo un total de 166 actividades preventivas (con 10 más programadas para diciembre). Estas iniciativas se han desarrollado en diversos municipios y distritos municipales de las provincias de Santiago y Puerto Plata, impactando a un total de 14,102 hombres y mujeres. A través de estas actividades, se ha proporcionado información y orientación crucial para la



prevención del uso de sustancias psicoactivas, logrando exitosamente el objetivo de contribuir a la reducción de la demanda de drogas en el país y mejorar el bienestar general de la ciudadanía.

Logros operativos alcanzados

Desde una perspectiva general, se reporta que ésta Regional, durante el año 2022, alcanzó un total de 166 (Ciento sesenta y seis) actividades, enmarcadas en los cinco planes de prevención y se logró impactar a un total de 14,102 (Catorce mil ciento dos) personas y un total de 105 (Ciento cinco) organizaciones.

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención	Coordinación	3	15
para el área de la	Conversatorio	51	4,503
Educación	Taller	32	1,817
	Coordinación	7	52
	Conversatorio	11	2,386
	Taller	2	122
	Campaña	1	34
Plan de Prevención	Conferencias	2	109
para el área	Seguimiento	2	317
Comunitaria	Medios de	5	
	comunicación	3	
	Orientación	1	3,000
	Ciudadana	1	3,000
	Otras actividades	1	23
	Coordinación	2	8
Plan de Prevención	Conversatorios	10	699
para el área Laboral	Campaña	4	58
	Conferencia	1	50



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención en	Conversatorio	13	475
el Área Deportiva	Coordinación	2	33
Plan de Seguimiento	Conversatorio	11	322
Monitoreo y Apoyo en	Coordinación		
el Área de	Seguimiento	2	5
Tratamiento,	Supervisión	1	3
Rehabilitación y			
Reinserción de	Taller	2	71
Drogodependientes			
Total		166	14,102

Tabla 5-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Cibao Noreste

El Departamento Regional Cibao Noreste fue inaugurado en mayo del 2009, para ampliar la cobertura de prevención en la Región del Noreste, impactando así las Provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Santa Bárbara de Samaná y todos sus respectivos municipios.

Este Departamento tiene como función ejecutar las políticas trazadas por la sede central del Consejo Nacional de Drogas en lo que se refiere a la prevención del uso indebido de drogas y como departamento abarcamos el área laboral, área educativa, área comunitaria y área deportiva.

Logros cualitativos alcanzados

Impartición del Curso-Taller para Entrenadores, Monitores y Dirigentes Deportivos en Prevención de Sustancias Psicoactivas, llevado a cabo en colaboración con los miembros de la Unión Deportiva de la Provincia Duarte. La meta fundamental de esta iniciativa fue integrar la prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas a todos los dirigentes de la amplia pirámide deportiva.



Creación del Programa de Capacitación y Sensibilización en Prevención del Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas, dirigido a Internos del Nuevo Modelo Penitenciario, realizado en el Centro de Corrección y Rehabilitación Vista al Valle (CCR 10- Vista al Valle) a través del Plan de Prevención en el Área Comunitaria, con el cual logramos capacitar a 31 internos, con el objetivo de proporcionarles conceptos teóricos y prácticos necesarios para que puedan conocer los riesgos del consumo de sustancias y puedan ser agentes multiplicadores del mensaje preventivo.

Firma de Acuerdo Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Drogas y la Universidad Católica Nordestana (UCNE), con el objetivo principal de lograr fomentar estilos de vida saludable y alejados del consumo de sustancias psicoactivas.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 195 (Ciento noventa y cinco) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 7,502 (Siete mil quinientos dos) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en un total de 117 (Ciento diecisiete) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Cibao Noreste:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de prevención en el	Coordinación	1	4
Área Educativa	Conversatorio	83	4,388
	Conversatorio	26	816
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Orientación ciudadana	12	408
	Otra actividad	1	87



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención en el	Coordinación	3	13
Área Deportiva	Conversatorio	25	721
Thea Deportiva	Taller	2	49
Plan de Prevención en el	Conversatorio	21	454
Área Laboral	Orientación ciudadana	12	356
	Coordinación	1	4
Acciones de tratamiento	Conversatorio	7	171
	Taller	1	31
Total	•	195	7,502

Tabla 6-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Enriquillo

El Departamento Regional Enriquillo está ubicado en Barahona, es la representación del Consejo Nacional de Drogas la cual pertenece a la Región Enriquillo y entre ellas se encuentra también Bahoruco, Independencia, Pedernales y Azua, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten cursos, talleres, reuniones, conversatorios, actividades didácticas y procesos de sensibilización dirigidas al sector educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos.

Logros operativos alcanzados

Fueron desarrolladas un total de 183 (Ciento ochenta y tres) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 7,134 (Siete mil ciento treinta y cuatro) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas con la suma de 118 (Ciento dieciocho) instituciones comprendidas entre comunidad, laboral, educación y deportivas.



A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Enriquillo:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
	Coordinación	10	81
Plan de prevención en el	Conversatorio	68	3,413
Área Educativa	Supervisión	8	363
	Taller	16	619
Plan de Prevención en el	Conversatorio	13	678
Área Comunitaria	Seguimiento	1	11
Plan de Prevención en el	Coordinación	1	4
Área Deportiva	Conversatorio	9	314
Area Deportiva	Taller		
	Coordinación	9	36
Plan de Prevención en el	Conversatorio	29	728
Área Laboral	Seguimiento	7	200
	Taller	1	12
Plan de Prevención	Conferencia	6	529
Universitario	Conversatorio	4	120
Total		182	7,108

Tabla 7-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Higüamo

Es la representación del Consejo Nacional de Drogas en cuatro (4) Provincias de la Región Sureste las cuales son: San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo y la Altagracia, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten jornadas de prevención y sensibilización, charlas de prevención, reuniones y conferencias dirigidas al sector educativo, comunitario, deportivo y empresarial para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.



Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 87 (Ochenta y siete) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar la suma de 8,209 (Ocho mil doscientos nueve) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 49 (Cuarenta y nueve) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Higüamo:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de prevención en el Área Educativa	Coordinación	3	15
	Capacitación	1	32
	Conversatorio	32	2,143
	Taller	3	115
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Coordinación	4	13
	Campaña	1	3
	Conversatorio	7	287
	Conferencia	4	218
	Medios de comunicación	1	
	Seguimiento	1	3
	Coordinación	4	34
	Conversatorio	6	1,597
Plan de Prevención en el	Festival		
Área Deportiva	deportivo y	17	3,693
	recreativo		
	Taller	1	21



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención en el	Coordinación	1	3
Área Laboral	Conversatorio	1	32
Total		87	8,209

Tabla 8-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Ozama Metropolitana

Con el propósito de fortalecer y optimizar las acciones preventivas en la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, se ha establecido la Regional Ozama Metropolitana del Consejo Nacional de Drogas (CND). Esta nueva regional abarcará las provincias y municipios de Santo Domingo, República Dominicana, y su creación se formalizó mediante la resolución No. CND-05-2021, la cual aprueba la modificación de la estructura organizativa del Consejo Nacional de Drogas bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa busca potenciar la eficacia de las estrategias preventivas en una zona de gran relevancia, consolidando el compromiso del CND en el desarrollo de acciones focalizadas para abordar los desafíos específicos relacionados con el consumo de drogas en esta importante región del país.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 60 (Sesenta) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel de la región, logrando impactar la suma de 3,700 (Tres mil setecientos) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 43 (Cuarenta y tres) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Ozama:



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes	
Plan de prevención en el Área Educativa	Conversatorio	29	2,073	
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Conversatorio	5	319	
Plan de Prevención en el Área Deportiva	Conversatorio	7	456	
Plan de Orientación a Ligas en Prevención	Conversatorio	19	852	
Total	•	60	3,700	

Tabla 9-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social

La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social es la encargada de coordinar y supervisar el proceso de implementación de las políticas de Estado para el tratamiento y rehabilitación de los problemas relacionados al consumo de sustancias.

Esta dirección está conformada por los siguientes Departamentos:

Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas.

Coordina y supervisa las actividades y ejecución de los programas dirigidos a desarrollar un sistema de atención a usuarios y dependientes de drogas con criterios de calidad, eficiencia y respetuoso de los derechos fundamentales.

• Departamento de Rehabilitación e Integración Social

Posibilita las acciones de las políticas en el ámbito de rehabilitación e integración social con énfasis en poblaciones vulnerables.



La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social ha logrado una coordinación más efectiva con las instituciones aliadas encargadas de la atención en salud en el país. Esta colaboración ha permitido destacar las necesidades y demandas de la población afectada por trastornos por uso de sustancias (TUS). Además, se ha logrado involucrar a un mayor número de actores clave, quienes han demostrado un interés creciente en la formación de sus equipos en el tema de los TUS. En este sentido, los logros alcanzados se presentan a continuación:

Realización de una propuesta de lineamientos para una política de atención de los problemas relacionados al consumo de drogas con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con la participación del Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud.

80 profesionales de la salud de diversas instituciones y servicios a nivel nacional, incluyendo el Servicio Nacional de Salud (SNS), Organizaciones no Gubernamentales y la Dirección Nacional Penitenciaria fueron capacitados en el Currículo Universal de Tratamiento. Este proceso abarcó la formación de 35 entrenadores de entrenadores y 37 implementadores, con el propósito fundamental de respaldar la mejora de los servicios de tratamiento, estableciendo estándares de calidad basados en evidencias científicas y garantizando los derechos fundamentales de todas las personas.

Participación dinámica en los grupos de trabajo de COPOLAD III, llevado a cabo en Montevideo, Uruguay, con el propósito de intercambiar experiencias y asimilar las mejores prácticas. El enfoque central se orienta a respaldar la adopción y desarrollo de programas y servicios de atención diseñados específicamente para abordar las necesidades de mujeres y poblaciones vulnerables.

314 (Trecientos catorce) médicos pasantes de distintas universidades fueron capacitados a través de 11 (Once) Seminarios sobre aspectos básicos de drogodependencia con el objetivo de dotarlos de conocimientos fundamentales en el manejo y abordaje de casos relacionados con el consumo de sustancias.



Se realizaron un total de 32 (Treinta y dos) inspecciones en Centros de Tratamientos ubicados en todo el territorio nacional, con el objetivo principal de vigilar la calidad de la atención brindada y evaluar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a la entrega de fondos decomisados, los cuales se derivan de las disposiciones establecidas por la ley de lavado. Estas inspecciones buscan garantizar que los centros cumplan con los estándares requeridos, asegurando así la transparencia y la adecuada utilización de los recursos derivados de la lucha contra el lavado de dinero.

25 (Veinte y cinco) profesionales de salud fueron graduados del Curso de Entrenador de Entrenadores (TOT) obteniendo una certificación internacional otorgada por el proyecto de Colombo Plan para Latinoamérica y el Caribe. Este logro refleja la dedicación y competencia en la adquisición de habilidades de formación, consolidando la capacidad para liderar y capacitar a otros profesionales de la salud.

Se llevó a cabo la réplica en República Dominicana del Currículo Universal de Tratamiento, un programa integral de 95 horas de duración que combina modalidades virtual y presencial. Este curso fue impartido a un grupo de 43 profesionales que desempeñan funciones en servicios de atención para personas con Trastornos por Uso de Sustancias (TUS). Con el respaldo técnico de Plan Colombo, esta iniciativa se propone dotar a los profesionales implementadores de herramientas científicamente probadas en el tratamiento y rehabilitación de los trastornos por uso de sustancias. Este enfoque busca fortalecer las capacidades de los participantes, garantizando así una atención de calidad y eficaz para aquellos que enfrentan desafíos relacionados con el consumo de sustancias.

Observatorio Dominicano de Drogas

El Consejo Nacional de Drogas como organismo dependiente de la Presidencia de la República Dominicana crea el Observatorio Dominicano de Drogas como un área estratégica para el fortalecimiento institucional del sistema nacional de estadística con la finalidad de dar respuesta al fenómeno de las drogas, fundamentando sus



acciones en reducción de la oferta y de la demanda de drogas basadas en evidencias científicas.

El Observatorio Dominicano de Drogas es un sistema técnico-científico de investigación y documentación de carácter interinstitucional y comunitario para la recopilación, sistematización, integración, análisis y difusión de información actualizada comparable sobre drogas y sus factores asociados. Somos un organismo que pertenece al Consejo Nacional de Drogas.

Este organismo tiene su base operacional los Observatorios Europeo e Interamericano de Drogas, CICAD/OEA, y sus metas son el registrar, analizar, publicar y divulgar toda información sobre drogas generada por las dependencias públicas, privadas y las relacionadas con el tema de nuestro país; además está en el deber de convertirlas en una información actualizada y comparable, con las evidencias que demandan las características de ser producto de una actividad científica.

Nuestro objetivo principal es ofrecer a la comunidad nacional e internacional información sobre el fenómeno de las drogas, de manera que permita la caracterización de la situación al tiempo que facilite el monitoreo y la evaluación de las acciones y programas, así como las tomas de decisiones de formuladores de políticas.

Entre las actividades desarrolladas en el periodo de estas memorias se encuentran las siguientes:

Participación en la Reunión virtual de los Observatorios Nacionales de Drogas, organizada por el Observatorio Interamericano sobre Drogas de la OEA/CICAD, esta actividad tuvo como objetivo presentar el plan de trabajo del Observatorio Interamericano sobre Drogas para el 2023 y las solicitudes de apoyo al mismo por parte de los Observatorios Nacionales de Drogas de América Latina y el Caribe.

Coordinación de la visita del Coordinador para América Latina y el Caribe del Programa Global SMAR, de UNODC Lic. Juan Ricardo Gómez, con el objetivo de



iniciar el proceso de sensibilización a instituciones clave para el posterior funcionamiento del Sistema de Alerta de Rep. Dominicana.

Participación destacada en el Seminario sobre la Capacidad Analítica de los Sistemas Nacionales de Alerta Temprana y los Observatorios Nacionales de Drogas, organizado por el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Celebrado en Santiago de Chile. Este evento reunió a representantes de países de América Latina y el Caribe, así como al Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, el seminario tuvo como objetivo primordial ampliar el conocimiento sobre los sistemas de alerta temprana y las nuevas sustancias psicoactivas. Asimismo, facilitó el intercambio de buenas prácticas entre los países participantes, fortaleciendo así la cooperación internacional en la gestión eficiente de los desafíos relacionados con el abuso de drogas.

Participación en la reunión de Observatorios Nacionales de Drogas de COPOLAD III, esta actividad fue organizada por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas, en Lisboa, Portugal. Con el objetivo principal de fortalecer los Observatorio Nacionales en sus capacidades técnicas como en su nivel de incidencia en el diseño y evaluación de políticas de drogas.

Participación en la Primera Reunión de la Comisión Mixta de la República Dominicana y la República del Perú, sobre la lucha contra las drogas y el intercambio de buenas prácticas, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Participación en el Taller de Actualización de la Política de Seguridad Ciudadana, organizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con el objetivo de evaluar las políticas públicas relacionadas a la seguridad ciudadana.

Participación en el Seminario sobre Sistema de Alerta Temprana, proyecto Sistema de Alerta temprana en Respuesta a Opioides y Nuevas Sustancias Psicoactiva (NSP) En América Latina y el Caribe, organizado por la Comisión Interamericana



para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en El Salvador, San Salvador. Uno de los objetivos principales de esta actividad formativa fue el desarrollo y la utilización del SAT nacional para detectar, evaluar y responder a nuevas sustancias psicoactivas, opioides y otras manazas de drogas emergentes.

Participación en el Curso Mejorando los Servicios de Atención a Personas con uso Problemático de Sustancias, organizados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Coordinación de la visita técnica de la Dra. Marya Heynes, directora del Observatorio Interamericano sore Drogas de OEA/CICAD y el Lic. Juan Ricardo Gómez Hecht, Coordinador Regional para América Latina y el Caribe del Programa Global Forensic de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con la finalidad de sensibilizar a las instituciones que intervienen tanto en reducción de la demanda y en el control de la oferta de drogas, sobre la importancia del Sistema de Alerta Temprana y su implementación.

Participación en el 1er Levantamiento Nacional de Capacidades de Monitoreo y Evaluación, una iniciativa llevada a cabo de manera virtual por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEyPD). El propósito de este evento fue trazar un panorama integral del ejercicio de monitoreo y evaluación en el país, recopilando información clave sobre los esfuerzos realizados en esta área y las buenas prácticas implementadas en diversas instituciones.

Disertación en el conversatorio La Prevención del Delito desde la Perspectiva de la Integración Interinstitucional y Comunitaria, actividad realizada por la Comisión Nacional de Pastoral Penitenciaria. Esta actividad tuvo como objetivo la presentación de la prevención del delito desde la perspectiva de cada institución invitada a la actividad.

Participación en el Webinario Mapeo de Recursos, realizado por la asistencia técnica del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (COPOLAD III). Con el objetivo de dar a conocer el cronograma de



trabajo para el periodo de COPOLAD III, relacionado al mapeo de recursos tanto humanos como financieros, la conformación del comité científico de investigación y la agenda nacional sobre drogas.

Participación en el Taller de Validación de las Tablas de Correspondencia y la Clasificación Internacional del Delito con fines Estadísticos, organizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), patrocinado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), esta formación tuvo como objetivo, brindar a las instituciones que intervienen en la producción de estadísticas una clasificación intencional de los delitos reportados en las estadísticas de cada país.

Coordinación de la Visita técnica en el marco de la cooperación entre la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá, contamos con la visita del coordinador para América Latina y el Caribe del Programa Global Forensic, junto a una comitiva de especialista de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, los cuales agotaron una agenda fructífera de trabajo los días 31 de octubre 01,02 y 03 de noviembre 2023.

Entrega significativa de 40 Kits de Detención de Drogas y Precursores Químicos, generosa donación proveniente del gobierno de Canadá a través de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esta valiosa contribución fue distribuida en el país por el Consejo Nacional de Drogas y el Observatorio Dominicano de Drogas, destinada a la Dirección Nacional de Control de Drogas, la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses. En este evento, la Sra. Jaqueline Delima Baril, Embajadora de Canadá ante la República Dominicana, encabezó la entrega, acompañada por funcionarios de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá y el Lic. Juan Ricardo Gómez, Coordinador Regional para América Latina y el Caribe del Programa Global Forensic de UNODC. Este acto reflejó la sólida colaboración internacional y el compromiso compartido en el fortalecimiento de las capacidades para combatir el tráfico de drogas y precursores químicos en la región.

Coordinación con la mesa técnica del Sistema de Alerta Temprana, acudiendo a esta las nueve instituciones que actualmente la conforman, contamos con la participación del Lic. Juan Ricardo Gómez, Coordinador Regional para América Latina y el Caribe del Programa Global Forensic de UNODC, y los expertos de la Agencia de Servicios Nacional Fronterizos de Canadá. Esta mesa tuvo como objetivo abordar y evaluar los aspectos necesarios para la emisión de la primera alerta sobre sustancias que pudieran estar circulando en el país, llegando a ciertos acuerdos y compromisos de colaboración con integrantes de la mesa del SAT.

Participación en el Webinario sobre Drogas Emergentes, Opioides Sintéticos y Sistemas de Alerta Temprana, organizado por el Observatorio Interamericano sobre Drogas OEA/CICAD los días 6 y 7 de noviembre 2023.

Participación en el Webinario de Mapeo de Avances, organizado por la asistencia técnica del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (COPOLAD III). El propósito principal de este encuentro virtual fue evaluar los avances alcanzados por los países en diversos aspectos clave, como el mapeo de recursos humanos, la conformación de comités científicos y el desarrollo de la agenda nacional de drogas.

Participación en el Taller de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, organizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), esta formación tuvo como objetivo la planificación estadística y la implementación de buenas prácticas con un enfoque de género.

Departamento de Relaciones Internacionales

El Departamento de Relaciones Internacionales enmarcado en el intercambio de informaciones con los Organismos Internacionales, las Misiones Diplomáticas Permanentes designadas en el extranjero, así como la coordinación de trabajos propios del Departamento coordinados con las diferentes direcciones y departamentos de esta institución, así como también con el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Control de Drogas, y otras instituciones gubernamentales.



En ese sentido, las coordinaciones realizadas en el periodo son las siguientes:

Fueron remitidos a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), los informes correspondientes a los requerimientos de información trimestral sobre las estadísticas de Sustancias Psicotrópicas, Químicas y Estupefacientes conforme a los Convenios de 1961, 1971 y la Convención de 1988. Estos informes enmarcados en los formularios A/P, B, P, BP, C y D, así como las solicitudes para la inclusión de nuevas sustancias en los cuadros de Convenciones de las Naciones Unidades contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias también requerida por la JIFE.

16 (Dieciséis) coordinaciones realizadas para participar en talleres y capacitaciones, organizados por la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD). Para nuestra institución y a distintas instituciones estatales.

9 (Nueve) actividades coordinadas de capacitaciones, organizados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organismo líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional. Estas acciones tienen como objetivo principal cumplir con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, sobre fiscalización.

7 (Siete) coordinaciones realizadas sobre cursos, talleres, reuniones, encuentros y mesas de trabajo, organizados por el Programa de Cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en materia de políticas de drogas (COPOLAD), dirigidas a instituciones de enlaces como la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Unidad de Análisis Financiero (UAF), Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), y las Direcciones de Estrategias de Atención, Rehabilitación y Reinserción Social y de Estrategias de Drogas y Promisión de la Salud, así como también con los Diferentes Departamentos Preventivos del CND, con la finalidad de promover estrategias y políticas más efectivas en el ámbito de las drogas, abordando así los desafíos de manera integral y coordinada.



Coordinación General del Grupo de Expertos Gubernamentales de la (CICAD), del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), sobre las áreas temáticas de "Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional", con el propósito de dirigir las plenarias celebradas para la redacción y evaluación del informe final del Grupo de Exertos den GEG, dicho informe fue presentado en el Septuagésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, celebrado en Washington D.C., así como los 32 informe finales de los países miembros de la OEA que participan en la Octava Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la OEA/CICAD.

Coordinación para la donación de equipos tecnológicos destinados a la Escuela de Políticas de Drogas del Consejo Nacional de Drogas, llevada a cabo en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América y la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL). Con el objetivo de fortalecer las capacidades de formación e investigación de la Escuela, esta coordinación busca proporcionar herramientas tecnológicas de vanguardia que facilitarán el desarrollo de programas educativos y la realización de investigaciones especializadas en el ámbito de las políticas de drogas.

Coordinación para la donación de equipos tecnológicos destinados a las direcciones y departamentos del Consejo Nacional de Drogas, en colaboración con el Programa de Control de Contenedores para la Región de América Latina y el Caribe. Con la finalidad de modernizar las capacidades operativas y fortalecer las funciones estratégicas del Consejo Nacional de Drogas.

Coordinación y participación en la celebración del Primer Encuentro de Alto Nivel en Políticas sobre Drogas con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y auspiciado por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos de los Estados Unidos (INL).

Coordinación para la I Reunión de la Comisión Mixta Perú-República Dominicana sobre la Lucha contra las Drogas, la cual fue efectuada de formato hibrido, donde participaron diferentes instituciones involucradas en el tema, presidida por la Embajadora del Perú, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, entre otros funcionarios de ambos países.

Coordinación y participación para la II Reunión de Comisión Mixta Colombia-República Dominicana para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, con la participación de diferentes instituciones internacionales y nacionales, para realizar las mesas de trabajo.

Coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (SE-CICAD) con el apoyo de Claremont Graduate University, California, y el Plan Colombo, con la finalidad de organizar el ultimo módulo del "Certificado de Estudios Avanzados en Ciencia de la Prevención con Especialización en Medios de Comunicación" designando a un grupo de miembros de nuestra institución para presentar la propuesta de proyecto y rendir el examen final del curso.

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANVERSALES Y DE APOYO

Memorias institucionales 2023

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

En el último período fiscal, alcanzamos un notable logro al obtener un índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con una puntuación promedio del 83%. Este resultado refleja nuestra eficaz administración de recursos financieros, demostrando un manejo eficiente y responsable de los fondos asignados. Mantener una puntuación tan elevada en el IGP no solo subraya nuestra capacidad para planificar y ejecutar presupuestos de manera efectiva, sino que también evidencia nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Este logro consolida nuestra posición como una entidad comprometida con la eficiencia financiera y el uso responsable de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el 2023 es por un monto de RD\$191,644,532.00 (Ciento Noventa y Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100), el cual está destinado para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones en un 91.5% del total del presupuesto, el 5.90% restante cubre la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales (2.50%), donde se incluye la compra de combustibles.

El presupuesto vigente es de 201,927,032.00 (Doscientos Un Millones Novecientos Veintisiete Mil Treinta y Dos pesos con 00/100) las variaciones presentadas en el presupuesto en relación a las partidas programadas inicialmente, corresponden a: Objetal 2.1 (Remuneraciones y Contribuciones) con la apropiación de cuentas



presupuestarias para pago de Incentivo por Rendimiento individual al personal que no pertenece a la carrera administrativa, pago de la compensación por cumplimiento de indicadores del SISMAP y pago de Interinato, además el Objetal 2.2 (Contrataciones de servicios) se llevó apropiación para cubrir gastos de seguro personas, mantenimiento de vehículos y servicios de informática, así como en el Objetal 2.3 (Materiales y Suministro) con la apropiación de partidas presupuestarias para alimentos y bebidas, aprobadas por la Dirección General de Presupuesto - DIGEPRES-.

Al corte de este informe la ejecución del presupuesto asciende a un monto de RD\$186,996,966.03 (Ciento Ochenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis pesos con 03/100) para un porcentaje de ejecución de 92.60%.

La proyección de ejecución para el mes de diciembre es por un monto de RD\$14,930,065.97 (Catorce Millones Novecientos Treinta Mil Sesenta y Cinco pesos con 97/100), de los cuales RD\$12,631,318.27 (Doce Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Dieciocho pesos con 27/100), corresponde a Remuneraciones y Contribuciones, RD\$1,106,152.47 (Un Millón Ciento Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos pesos con 47/100) corresponde a Servicios básicos y alquileres, un monto de RD\$140,500.00 (Ciento Cuarenta Mil Quinientos pesos con 00/100) a gastos operacionales y un monto de RD\$351,000.00 (Trescientos Cincuenta y Un Mil pesos con 00/100) a combustible.

La entidad además ejecuta gastos por recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33 la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, artículo preservado por la Ley 155-17 vigente (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) y en el periodo reportado se recibió la suma de RD\$97,789,016.96 (Noventa y Siete Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Dieciséis pesos con 96/100).



Para el periodo informado el monto ejecutado a través de los recursos propios asciende a RD\$3,466,110.24 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Diez pesos con 24/100).

También se proyecta ejecutar el monto de RD\$7,962,869.91 gastos operacionales para cubrir con los recursos propios a través de la cuenta Colectora Recursos Propios Consejo Nacional de Drogas No. 9606448702, la cual fue autorizada por la Tesorería Nacional para la ejecución de gastos operacionales a través del SIGEF mediante la fuente especifica 2138-Recursos de Captación Directa del Consejo Nacional de Drogas (Leyes No. 72-02 y 196-11).

Disponibilidad en Caja y Bancos

A la fecha de este informe la disponibilidad en caja y banco es la siguiente:

Cuenta No. 010-112757-0 (Operativa)	RD\$ 739,291.11
Cuenta No. 010-241582-0 (Recursos Extraordinarios)	RD\$ 37,512,525.53
Cuenta No. 240-012032-8 (CND- PRESTAMO)	RD\$ 267,666.96
Cuenta No. 9606448702 (Colectora Recursos Propios	
CND)	RD\$ 7,962,869.91

La entidad cuenta en la actualidad con cinco (5) cajas chicas, según detalle a continuación:

Sede Central	50,000.00
Regional (VII) de Enriquillo, Barahona	25,000.00
Regional (III) Cibao Nordeste, San Francisco de Macorís	30,000.00
Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en	35,000.00
Consumo de Sustancias Psicoactivas -CAINNACSP-	33,000.00
Regional (IV) Cibao Norte, Santiago	40,000.00

Inversiones financieras

La entidad cuenta con tres (03) certificados financieros con los siguientes detalles:



No. Certificado	Fecha apertura	Tasa anual	Monto	Intereses a la fecha	TOTALES
9606139639	25/8/2023	8.15%	30,000,000.00	611,250.00	30,611,250.00
9606139676	25/8/2023	8.15%	10,000,000.00	203,750.01	10,203,750.01
9606139655	25/8/2023	8.15%	10,000,000.00	203,750.01	10,203,750.01
		TOTALES	50,000,000.00	1,018,750.02	51,018,750.02

Inventario de bienes de consumo de almacén

El balance del inventario de bienes de consumo para el periodo informado es de RD\$1,158,140.50 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta pesos 50/100).

Bienes muebles, inmuebles e intangibles (activos fijos)

El inventario de Bienes, Muebles e Intangibles a la fecha del periodo informado asciende a un monto de RD\$67,392,354.88 (Sesenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos con 88/100) y un valor en libros de RD\$14,399,571.02 (Catorce Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Un pesos con 02/100).

Las compras de activos fijos del periodo Enero a Noviembre del 2023 ascienden al monto de RD\$468,451.07 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y un pesos con 07/100).

Cuentas por pagar

El monto pendiente por pagar a proveedores y otros beneficiarios a la fecha del corte de este informe, asciende a un total de RD\$3,354,968.14 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y cuatro Mil Novecientos Sesenta y Ocho pesos con 14/100).



Este monto incluye la suma de RD\$1,138,140.88 (Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta pesos 88/100) que corresponde a cargas fijas (servicios básicos y alquileres) y la suma de RD\$1,296,759.52 (Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos con 52/100) que poseen libramientos generados cuya fecha de vencimiento aún esta vigente al corte de este informe.

Rango de Días	Partidas
0-30días	1,051,026.33
31-60 días	215,733.19
61-90 días	214,650.74
91-120 días	14,868.35
Más de 120 días	1,858,689.53

Tabla 10-Cuentas por pagar Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Cuentas por cobrar

A la fecha de este informe la entidad no posee Cuentas por cobrar.

Resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de cuentas

Con relación a resultados de auditarías externas, internas o de la Cámara de Cuentas a la fecha del corte de la presentación de estas memorias no hay informes disponibles.

4.2 Desempeño de recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos es la unidad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los sub sistemas de personal para el logro de los objetivos trazados por las normativas de servicio civil y carrera administrativa y la Ley No. 41-08 de Función Pública; así como enlace entre el Consejo Nacional de Drogas y el Ministerio de Administración Pública.



En el periodo de este informe las actividades desarrolladas por este departamento son las siguientes:

238 (Doscientos treinta y ocho) evaluaciones de acuerdos del desempeño y evaluaciones a empleados de este Consejo Nacional de Drogas, la cual nos sirvió como medio de medición individual de nuestros colaboradores donde podemos identificar sus avances en el desarrollo de sus labores y las necesidades de capacitación que se evidencian en la misma, y de esta forma dar respuesta a esas necesidades arrojadas por dicha evaluación.

Cincuenta (50) empleados de carrera administrativa fueron reconocidos con un bono por desempeño equivalente a un sueldo, conforme a lo estipulado por la ley 41-08 de Función Pública. Este reconocimiento se otorgó a los servidores de carrera que obtuvieron una evaluación de "muy bueno" en adelante, con un monto total de Un Millón Novecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Veintitrés pesos dominicanos (RD\$1,981,223.00).

257 (doscientos cincuenta y siete) empleados fueron beneficiados con el pago de un bono por indicador del SISMAP, equivalente a un salario, como reconocimiento y estímulo al rendimiento en el marco del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Este incentivo significó un monto total de Diez Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho pesos con 00/79 (RD\$10,755,438.79). Esta distribución se llevó a cabo en virtud de que el ránking del SISMAP Poder Ejecutivo se mantuvo consistentemente por encima del 80%, cumpliendo así con las disposiciones normativas establecidas para el adecuado cumplimiento del SISMAP en la Administración Pública.

207 (Doscientos Siete) empleados recibiendo un sueldo como bono extraordinario por rendimiento individual, por lograr los objetivos propuestos en beneficio de la institución, por un valor de Seis Millones Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro pesos con 00/75 (RD\$6,384.654.75).

270 (Dosciento setenta) participantes de la institución se beneficiaron de programas de capacitación en diversas disciplinas, facilitados por el INFOTEP y el INAP.



Estas iniciativas formativas se diseñaron considerando las recomendaciones derivadas de las áreas de mejora identificadas durante la evaluación anual del desempeño de los colaboradores.

Con el objetivo de garantizar una gestión óptima para cumplir con los lineamientos establecidos por el MAP, este departamento ha realizado las siguientes acciones en el periodo de este informe:

Acciones	Cantidad
Licencias médicas	72
vacaciones	202
Permiso especial	1
Permiso de control de asistencia	499
Traslado de departamento	2
Cambio de designación	4
Nombramiento	32
Exclusiones	10
Renuncias	6
Pago de prestaciones laborales en cumplimiento a la	18
Ley 41-08 de Función Pública	10
Reajuste salarial	55
Reporte de maternidad, licencia y lactancia a la TSS	0
Reporte al Instituto Dominicano de Prevención y	0
Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)	U
Apertura y otorgamiento en el programa de	
préstamos "Empleado Feliz BanReservas"	31
Processing Supposed Land Benitteen and	
Pago por licencia de maternidad y lactancia	0

Tabla 11-Acciones realizadas RR.HH. Fuente: RR.HH.

Por otro lado, se ha gestionado de forma eficiente los gastos por nómina del personal de esta institución, tal y como se muestra en la tabla siguiente:



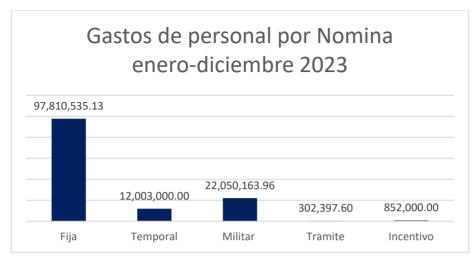


Ilustración 1- Gastos del Personal del CND por nómina. Fuente: RR.HH.

Nomina	Valor
Fija	97,810,535.13
Temporal	12,003,000.00
Militar	22,050,163.96
Tramite	302,397.60
Incentivo	852,000.00
Total	133,018,096.69

Tabla 12-Gastos personal por nómina periodo enero-diciembre 2023. Fuente: RR.HH.

4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Consejo Nacional de Drogas a través del Departamento Jurídico brinda asesoría en la elaboración de estudios e interpretación de normas jurídicas a lo interno, y además gestiona la representación de la institución en todos aquellos procesos legales en los que participa el CND. De igual modo este Departamento tiene el deber de velar por la actualización del registro y archivo de leyes, decretos, convenios, contratos y demás documentos jurídicos en los que la Institución tenga participación directa o indirecta.

En el periodo comprendido de este informe ha logrado las siguientes acciones:

• Participación en 9 casos judiciales y/o audiencias



- Participación en 16 sensibilizaciones con los distintos programas de esta institución de manera presencial abordando los temas de las consecuencias legales del tráfico y consumo de drogas en la República Dominicana.
- Participamos en 47 (Cuarenta y siete) actividades presenciales de quemas de drogas, en la 1ra. Brigada del Ejército Nacional, participamos junto con la DNCD y otras instituciones, como testigos para verificar la cantidad de drogas incautadas, para su proceso de incineración.
- Realización de 1 conferencia formativas a diferentes entidades público y privando, buscando ampliar los estudios e interpretación de normas jurídicas referente a la ley y el marco institucional.

El Departamento Jurídico con el propósito de aumentar los conocimientos legales en materia de drogas y lograr insertar políticas de drogas a nivel nacional, ha realizados acuerdos de cooperación interinstitucional con:

- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
- Universidad Católica Nordestana (UCNE)
- Academia de los Dodgers de los Ángeles
- Asociación de Baloncesto Del Distrito Nacional
- Federación de Pastores
- Confederación Nacional de Organización del Transporte (CONATRA)

A través de estos convenios, se desarrollaron una serie de acciones en busca de implementar en cada provincia o municipio, fomentar en la familia y la juventud modos de vida saludables para alejarlos de cualesquiera sustancias psicoactivas que puedan entorpecer su salud mental y emocional, promoviendo en ellos valores éticos y morales que conlleven a tomas de decisiones responsables.

4.4 Desempeño de la tecnología

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación ha experimentado cambios significativos. Estas modificaciones han tenido un impacto



directo en el desenvolvimiento de las labores informáticas en la Institución. El Departamento ha continuado implementando los ajustes necesarios, no solo en cuanto a la adquisición de nuevos programas informáticos, sino también en la obtención de equipos tecnológicos con el objetivo de mejorar de manera considerable el desempeño en las tareas realizadas tanto en el Departamento de Tecnología como en otras áreas del Consejo Nacional de Drogas.

Es importante resaltar que, durante la gestión del 2023, se llevó a cabo la alteración del proveedor de servicios de telecomunicaciones con el fin de fortalecer los servicios y la seguridad perimetral. Además, se adquirieron 14 baterías con una capacidad de 6 voltios y 250 amperios cada una para el centro de datos, con el propósito de proporcionar energía de respaldo.

En el mismo sentido, es relevante mencionar la renovación de 125 licencias de Outlook (Exchange Online Plan 1), 25 licencias de Office 365 E3 y 2 licencias de Office 365 E5, el cual se utiliza en todas las áreas departamentales con el fin de eficientizar la comunicación interna y externa de la Institución.

Respecto a la infraestructura de equipos tecnológicos, el Departamento de Tecnología de la Información está trabajando con el levantamiento de información de los mismos para determinar cuáles dispositivos de las diferentes áreas han cumplido con su vida útil, y de esta manera, poder renovar las computadoras y demás equipos faltantes en el Consejo Nacional de Drogas y sus dependencias.

En cuanto a la puntuación del ITICGE (Índice de Tecnología de la Información y Comunicación del Gobierno Electrónico), al corte de evaluación del 30/9/2023 en el portal del Sistema de Indicadores (SIGOB) contamos con una calificación de 83.06. Es importante destacar que en el mes noviembre el indicador ITICGE experimentó cambios introducidos en la forma de evaluación con la inserción de dos nuevos pilares que son el de INNOVACION y OMNICANALIDAD, los cuales estamos iniciando la recopilación de información a los fines de puntuar en esos renglones antes mencionados en las próximas evaluaciones, en vista de que la introducción de estos pilares afecta la puntuación. Dichas evaluaciones son



realizadas trimestralmente por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), órgano rector de las tecnologías.

4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Durante el periodo abarcado por este informe, se ha implementado un módulo de seguimiento para monitorear los resultados y productos establecidos en nuestra Planificación Institucional 2021-2024. El objetivo principal de este módulo es evaluar la evolución de los indicadores establecidos en dicho documento y garantizar el cumplimiento de las políticas prioritarias establecidas por el actual gobierno. De esta manera, se busca asegurar una gestión efectiva y orientada hacia el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Durante el periodo abarcado por este informe, se ha implementado un módulo de seguimiento para monitorear los resultados y productos establecidos en nuestra Planificación Institucional 2021-2024. El objetivo principal de este módulo es evaluar la evolución de los indicadores establecidos en dicho documento y garantizar el cumplimiento de las políticas prioritarias establecidas por el actual gobierno. De esta manera, se busca asegurar una gestión efectiva y orientada hacia el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Conforme a los indicadores del cuadro de Manado Integral del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), hasta la fecha alcanzamos un 84.2% en el índice del SISMAP, 100% en el Cumplimiento de la Ley No. 200-04, Contrataciones Pública un 77% y un 77% en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Gobierno Central).

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno hemos alcanzado una destacada puntuación del 66.9%, este logro se traduce en la realización exitosa de 31 procedimientos en diversas áreas estratégicas y de apoyo del Consejo Nacional de Drogas. A pesar de los desafíos y cambios repentinos en el equipo de asesores impuestos por la Contraloría General de la República, hemos demostrado una sólida



dedicación para mantener y mejorar nuestros estándares internos de control. Este logro no solo valida nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia en nuestras operaciones, sino que también destaca la resiliencia y adaptabilidad de nuestra institución frente a circunstancias cambiantes.

En este último trimestre, la Contraloría General de la República informó la aplicación del Índice de Control Interno (ICI), el cual, es una métrica agrupada, que permite valorar razonablemente un conjunto de dimensiones asociadas al nivel de cumplimiento del control interno de las instituciones. En este sentido, la Institución ha comenzado los cambios pertinentes para el cumplimiento de dicho indicador.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

La Unidad de Planificación y Desarrollo ha avanzado en la implementación de la Norma ISO 9001:2015 bajo la asesoría directa del INFOTE. En este proceso, hemos llevado a cabo un exhaustivo diagnóstico de la institución en relación con los requisitos de la norma, lo que ha permitido identificar áreas de mejora y fortalecer nuestra estructura organizativa.

Uno de los puntos destacados ha sido la redefinición del Mapa de Procesos, que ahora refleja de manera más precisa y eficiente nuestras operaciones y flujos de trabajo. Asimismo, hemos establecido una sólida Política de Calidad, respaldada por objetivos claramente definidos, orientados a mejorar continuamente nuestros servicios y procesos.

En el marco de esta implementación, se ha desarrollado un conjunto inicial de procedimientos, siendo uno de los más relevantes el relacionado con la gestión de la información documentada. Este procedimiento ha sido fundamental para establecer la estructura del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la consistencia y disponibilidad de la documentación necesaria para respaldar nuestras operaciones y tomar decisiones informadas.

En relación con el Marco Común de Evaluación CAF, en el primer informe, identificamos un nivel de cumplimiento de los indicadores clave asociados al Cumplimiento de Acuerdos y Funcionamiento del CAF que se situaba en un 60%.



Este análisis inicial se convirtió en la base fundamental para identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias efectivas destinadas a mejorar el rendimiento general de la institución en el marco del CAF. Durante el período intermedio, implementamos diversas acciones enfocadas en optimizar los procesos internos, fortalecer la comunicación y reforzar la ejecución de acuerdos establecidos. Entre las acciones emprendidas destacan:

- Implementación de medidas específicas para abordar las áreas de oportunidad identificadas en el primer informe.
- Establecimiento de un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso y realizar ajustes en tiempo real.
- Mejora en la comunicación interna para garantizar una comprensión clara de las metas y responsabilidades de cada equipo.

El segundo informe refleja un impresionante aumento en el nivel de cumplimiento, alcanzando un 100%. Esta mejora sustancial demuestra el compromiso y la efectividad de las medidas implementadas durante el período evaluado. Entre los principales resultados tenemos:

- Eficiencia Operativa: Se logró una optimización de los procesos internos, reduciendo los tiempos de ejecución y mejorando la eficiencia general de la institución.
- Comunicación Mejorada: La implementación de estrategias de comunicación resultó en una mejor comprensión y alineación de los equipos con los objetivos del CAF, fortaleciendo la colaboración interna.
- Adaptabilidad y Resiliencia: La capacidad de adaptación a los desafíos emergentes se vio significativamente fortalecida, permitiendo una respuesta rápida y eficiente a cambios en el entorno, consolidando así la resiliencia institucional.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

Para garantizar que todos los procesos de la institución se incorporen en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISME) se ha desarrollado un módulo especializado



para la Gestión de Calidad del Consejo Nacional de Drogas. Esta estructura nos permite implementar procesos sistemáticos que nos ayudarán a planificar, ejecutar y controlar de manera efectiva las distintas actividades que se desarrollan en nuestra institución. A través de este enfoque, buscamos asegurar altos estándares de calidad y mejorar continuamente nuestros servicios. De igual modo, hemos llevado a cabo la implementación exitosa del módulo de Gestión de Centros, el cual busca desempeña un papel fundamental al permitirnos registrar, editar y acceder a información relevante sobre los centros de tratamiento en todo el país.

De igual modo, se ha establecido el módulo de Gestión de Certificados. Gracias a esta implementación, ahora contamos con un proceso automatizado para solicitar, aprobar e imprimir certificados de participación en los diversos procesos de formación ofrecidos por los diferentes programas de prevención de esta institución. Este avance tecnológico agilizará y simplificará considerablemente el manejo de certificados, mejorando la experiencia de los participantes y optimizando nuestros recursos.

Además, con el objetivo de continuar mejorando la calidad de nuestros servicios, se ha realizado una modificación en la estructura de prestación de servicios de nuestra institución. Esta nueva estructura se enfoca en tres grandes rubros: En primer lugar, se han implementado procesos de sensibilización y conversatorios, los cuales tienen como objetivo crear conciencia y fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y tratamiento de las adicciones. En segundo lugar, se ha reforzado la formación de capacidades en programas basados en evidencia, brindando a nuestro equipo las herramientas y conocimientos necesarios para ofrecer servicios de alta calidad y adaptados a las mejores prácticas en el campo de las adicciones. Por último, se ha fortalecido el proceso de autorización de centros de prevención y tratamiento, asegurando que cumplan con los estándares de calidad establecidos y proporcionando a los ciudadanos un acceso mejorado a servicios confiables y efectivos. Estas modificaciones en la estructura de prestación de servicios nos han permitido aumentar el acceso de los ciudadanos a servicios de

calidad, fortaleciendo así nuestra misión de brindar atención integral y efectiva en el abordaje de las adicciones.

El Portal Web de nuestra institución ha experimentado una reestructuración y mejora significativa, en estricta conformidad con las directrices establecidas por el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC). Este comité, liderado por el responsable de TIC y conformado por el Departamento de Comunicaciones, la Oficina de Acceso a la Información y la Unidad de Planificación y Desarrollo, ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación y ejecución de estas mejoras. A lo largo del presente año, hemos participado activamente en tres reuniones del comité, donde presentamos diversas propuestas para optimizar el Portal Principal del CND. Los resultados de estas sugerencias ya se reflejan en una transformación significativa del portal en comparación con años anteriores.

Por otro lado, se ha realizado junto con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) la modificación de la estructura programática de la Institución, la cual se estará llevó a cabo desde principios del año 2023.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

El departamento de Comunicaciones, creado para dirigir, coordinar y supervisar las políticas y estrategias de comunicación, así como mantener la buena imagen de la institución ante la opinión pública, sobre la base de la política de información trazada para tales fines.

Dentro ésta, está la sección de publicaciones, con el objetivo de coordinar y supervisar todas las actividades relativas a publicaciones de notas de prensa, libros, folletos, artículos y otros documentos de la institución, así mismo debe velar por el correcto uso de la imagen institucional en cada uno de los públicos de la organización.

El Departamento de Comunicación busca generar una visión clara sobre: la misión, valores y objetivos principales del Consejo Nacional de Drogas, así como manejar la información institucional transformándola en mensajes claros y directos.

Desde este se gestiona la imagen e identidad de la institución ante sus diversos públicos de interés, y se resuelven todos los temas vinculados a la comunicación del Consejo Nacional de Drogas.

Con el objetivo de gestionar de manera positiva la percepción pública del Consejo Nacional de Drogas (CND), alineándola con su filosofía institucional, el Departamento de Comunicaciones se enfocó en resaltar las principales acciones llevadas a cabo por el organismo rector en beneficio de la ciudadanía. Este esfuerzo se extendió desde la presidencia de la institución hasta sus diversas direcciones, departamentos y oficinas regionales. Para lograrlo, se implementó una estrategia integral que abarcó la cobertura y difusión de estas actividades en diversas plataformas digitales y medios de prensa asociados al CND. Algunos de los logros más destacados incluyen:

Una (1) Capacitación especializada a nivel internacional para el personal clave del departamento de Comunicaciones, centrada en el ámbito de la prevención basada en medios de comunicación, con el fin de prepararlos para la elaboración de futuras campañas de prevención.

Participación activa y contribuciones del Departamento de Comunicaciones en la propuesta nacional para una campaña preventiva sobre el uso del vapeador.

Contribuciones cruciales para la reactivación, reparación, renovación y correcto funcionamiento del portal institucional www.consejodedrogasrd.gob.do, permitiendo la adaptación a la Normativa NORTIC A5.

Creación de más de 40 videos y captura de miles de fotografías, así como la redacción y envío de más de 30 notas de prensa a medios de comunicación sobre información relevante producida por la institución, como actividades preventivas, proyectos institucionales y alianzas estratégicas, entre otros.



Realización de aproximadamente 800 publicaciones en redes sociales que destacan diversas iniciativas de la institución.

Cobertura y difusión de acuerdos suscritos con alcaldías, instituciones públicas, privadas y fundaciones, así como a las acciones preventivas que impactan a miles de personas en todo el país, como conversatorios, capacitaciones, festivales recreativos, entre otros.

Cobertura de las diferentes estrategias implementadas por el CND para la formación de miles de multiplicadores preventivos a través de los diversos programas de la institución.

Redes Sociales y portal web del Consejo Nacional de Drogas

La Comunicación Digital de la Institución es el eje vertebral de la comunicación de la Institución, donde confluyen nuestros públicos internos y externos, permitiéndonos compartir informaciones de valor que se convierten en tendencias a través de medios propios.

Continuamos basando nuestra estrategia en el crecimiento de la comunidad y el fortalecimiento de las acciones desarrolladas dentro del ecosistema digital, aumentando significativamente el dinamismo y la participación de la Institución con la comunidad. En este sentido, las redes bajo el usuario @ConsejodeDrogasRD, tiene un total de 13,558 seguidores con una tasa de engagemente del 0.28%.

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memorias institucionales 2023

En la aplicación de la Ley No. No. 200-04 de Libre Acceso a la información Pública establece como un deber del Estado "Brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados"

El Reglamento No. 130-05 de dicha Ley, establece que "deberá asignarse un responsable de Acceso a la Información (RAI) y organizarse las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), ante la cual se hará efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La misión de la Oficina de Acceso a la Información es de permitir a la ciudadanía el ejercicio de un derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia y su visión es servir de apoyo al ejercicio de una administración pública más eficiente y plausible, de manera que el ciudadano pueda conocer y evaluar las actividades realizadas por la institución.

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En el periodo comprendido de este informe, no se han elaborado encuestas relacionada a la satisfacción del servicio.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

El levantamiento de las solicitudes atendidas en el presente semestre se ha reducido, teniendo en el registro del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el periodo comprendido, solamente hemos recibido un total de siete (7) solicitud. Esto obedece a que todos los datos establecidos por la Ley



No. 200-04 se encuentran publicados y actualizados en el Portal de Transparencia de nuestra institución.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

En lo referente a la Línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencia no tenemos reportados ninguna solicitud en el periodo de este informe.

5.4 Resultado mediciones del portal transparencia

El Consejo nacional de Drogas cuenta con una puntuación de 100% en el índice de Transparencia Gubernamental. En igual orden de ideas, el análisis de la información relativa al cumplimiento de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa es óptimo en el Consejo Nacional de Drogas.

En relación con la Comisión de Ética Pública, las mediciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) durante el semestre enero-junio son las siguientes:

Mes	Puntuación
Enero	91.08%
Febrero	99.56%
Marzo	97.79%
Abril	98.9%
Mayo	100%
Junio	96.69%
Julio	98.79%
Agosto	97.84%
Septiembre	99.58%

Tabla 13- Calificaciones de evaluaciones. Fuente. DIGEIG

NOTA: Hasta el rendimiento de este informe, la DIGEIG no ha evaluado los meses de Octubre y Noviembre.



VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO

Memorias institucionales 2023

Para el año 2024, el Consejo Nacional de Drogas pretende culminar la construcción de la Política Nacional Sobre Drogas, misma que busca tener sinergia con diferentes instituciones gubernamentales, enfatizando sus prioridades en: La reducción de consumo de drogas, reducción de la oferta, medidas de control, así como, la marcada necesidad de mejorar la obtención de datos confiables para el debido abordaje del fenómeno de las drogas en el país.

Se implementará un Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de establecer políticas y objetivos de calidad, determinar las necesidades y expectativas, implementar métodos de eficacia y eficiencia, y determinar los procesos que permitan lograr los objetivos de calidad de la organización.

La Comisión Evaluadora de Centros de Prevención y Tratamiento, definirá los criterios, instrumentos y protocolos, así como las normas mínimas necesarias para otorgar la autorización a los centros. Además, incluir el Consejo Nacional de Drogas en el Sistema Integrado de Gestión de las ASFL (SIGASFL).

En lo que respecta a la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, creará los primeros programas de capacitaciones institucionales, esto para garantizar la formación y crear las capacitades institucionales en prevención de drogas.

Creación de mesas interinstitucionales de prevención para la consecución de las políticas sobre drogas, buscando la implementación de programas y proyectos efectivos conforme a los Estándares Internacionales de Prevención.

Fomentar una colaboración estrecha entre el Ministerio de Salud Pública y sus direcciones de Habilitación y Salud Mental para desarrollar propuestas destinadas a mejorar la calidad de los servicios relacionados con TUS.

Realizar una revisión exhaustiva del marco normativo actual, incorporando aspectos básicos y relevantes para abordar las necesidades específicas de los



individuos con TUS. Identificar brechas y desafíos que puedan surgir en la implementación de estos nuevos criterios.

Establecer un sistema efectivo de supervisión de los servicios, especialmente aquellos proporcionados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG), por parte de las autoridades competentes en salud. Ofrecer apoyo técnico y financiero para garantizar la calidad de estos servicios.

Continuar con el fortalecimiento del recurso humano, promoviendo la formación de equipos de tratamientos interdisciplinarios. Invertir en la capacitación y actualización constante del personal para asegurar un enfoque integral en la atención.

Establecer procedimientos claros para el registro de Centros y la ejecución de criterios de calidad que permitan autorizar servicios destinados a personas con TUS. Garantizar una regulación efectiva y segura de estos servicios.

Realización de un Encuesta Nacional Sobre el Consumo de Drogas a través del Observatorio Dominicano de Drogas en coordinación con los organismos internacionales.

VII. ANEXOS

Memorias institucionales 2023

a. Matriz de logros relevantes (Datos Cuantitativos)

Enero – Noviembre 2023

Producto 1: Organizaciones se benefician de formaciones y estrategias en políticas de drogas dirigidas a la población.

Producto 2: Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de drogas.

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total 2023
Cantidad producto 1	66	130	112	84	97	82	76	66	73	85	95	966
Inversión producto 1	3,419,093.57	6,734,578.23	5,802,098.17	5,396,661.79	6,231,859.45	5,268,169.8 5	5,540,391.0 1	4,811,392.19	5,321,691.36	11,568,996.09	12,930,054.45	73,024,986.16
Cantidad producto 2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Inversión producto 2	92,034.18	RD\$ 252,780	RD\$ 252,780	252,780	252,780	280,539.95	149,194.32	174,987.16	200,780	-	-	1,908,655.61

Nota: Datos hasta el periodo abarcado por este informe



b. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Índice de gestión presupuestaria 2023

Código/Producto		Código/Producto Asignación Presupuestaria RD\$		% de Desempeño Financiero	
01	Acciones comunes P15	125,767,623.30	116,458176.24	92.6	
04	Organizaciones se benefician de formaciones y estrategia en políticas de drogas dirigidas a la población	73,275,009.70	67,890,623.72	92.7	
05	Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, trafico y consumo de Drogas	2,884,399.00	2,648,166.07	91.8	

^(*) Ejecución cuenta sub cuenta del SIGEF al 30 de noviembre del 2023



CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejecución presupuestaria por objeto del gasto

Del 1 de enero al 30 de noviembre 2023

ОВЈЕТО		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución (*)	% de Ejecución
Gast	os	191,644,532.00	201,927,032.00	186,996,966.03	92.60621
2.1	Remuneraciones y contribuciones	175,430,779.00	181,008,669.00	167,692,550.35	92.64338
2.2	Contrataciones de Servicios	11,341,569.00	15,970,464.00	14,975,950.53	93.7728
2.3	Materiales y Suministros	4,372,184.00	4,857,899.00	4,254,759.07	87.58435
2.4	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0
2.5	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	500,000.00	90,000.00	73,706.08	0
2.7	Obras	0.00	0.00	0.00	0
2.8	Adquisición de activos financieros con fines de política	0.00	0.00	0.00	0
2.9	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0
Apli	caciones Financieras				
4.1	Incremento de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0
4.2	Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0
4.3	Disminución de fondos de terceros	0.00	0.00	0.00	0
Tota	l gastos y aplicaciones financieras				

^(*) Reporte Ejecución Cuenta Sub cuenta del SIGEF al 30 de noviembre del 2023



c. Matriz de principales indicadores del Plan Operativo Anual (POA)

N O.	Área	Producto	Nombre del Indicado	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultados	Porcentaje de Avance
1	Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud	Reuniones de Coordinación	Cantidad de coordinaciones	Mensual	650	261	218	84%
2		Procesos de Sensibilización	Cantidad de sensibilizaciones	Mensual	1524	1296	954	74%
3		Capacitaciones/Taller es	Cantidad de formaciones	Mensual	377	235	114	49%
4		Implementaciones	Cantidad de implementaciones	Mensual	42	49	16	33%
5		Campañas	Cantidad de campañas	Mensual	15	42	6	14%
6		Graduaciones	Cantidad de Graduaciones	Mensual	33	7	4	57%
7		Festivales Deportivos	Cantidad de Festivales Deportivos	Mensual	84	54	46	85%
8		Conferencias	Cantidad de conferencias	Mensual	6	11	13	118%
9		Monitoreo	Cantidad de acciones de monitoreo	Mensual	3	1	7	700%
10		Orientación ciudadana	Cantidad de acciones de orientación	Mensual	17	12	33	275%
11	Dirección de Estrategias de	Reuniones de Coordinación	Cantidad de coordinaciones	Mensual	70	29	12	41%
12	Atención Tratamiento e	Capacitaciones/Taller es	Cantidad de formaciones	Mensual	44	12	12	100%
13	Integración Social	Mesas de trabajo	Cantidad de mesas de trabajo	Trimestral	5	5	3	60%

N O.	Área	Producto	Nombre del Indicado	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultados	Porcentaje de Avance
14	Dirección de Estrategias de Atención Tratamiento e Integración Social	Monitoreo de los Centros de tratamiento	Cantidad de monitoreos	Trimestral	44	96	32	33%
15		Asesoría de Garantía de Calidad	Cantidad de asesoría	Trimestral	21	96	32	33%
16		Línea de Ayuda	Usuarios atendidos	Trimestral	54	50	97	194%

d. Plan de compras y contrataciones 2023



Transparencia e Igualdad de Oportunidades						
DATOS DE CABECERA PACC						
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 52,45	7,636.76				
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		120				
CAPÍTULO		0201				
SUB CAPÍTULO		01				
UNIDAD EJECUTORA		0012				
UNIDAD DE COMPRA	Consejo Nacional d	e Drogas				
AÑO FISCAL		2023				
FECHA APROBACIÓN						
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE O	CONTRATACIÓN					
BIENES	RD\$ 41,94	5,755.76				
OBRAS	RD\$	-				
SERVICIOS	RD\$ 10,51	1,881.00				
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-				
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-				
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME						
MIPYME	RD\$ 29,46	1,580.00				
MIPYME MUJER	RD\$	-				
NO MIPYME	. ,	6,056.76				
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PR						
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	·	2,958.00				
COMPRA MENOR		8,551.16				
COMPARACIÓN DE PRECIOS		6,127.60				
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-				
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-				
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-				
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS						
PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE						
COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN						
DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL						
40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-				
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE	pDć					
PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-				

